



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su período de sesiones anual de 2009*

(8 a 10 de junio de 2009)

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su período de sesiones anual de 2009 (8 a 10 de junio de 2009). El informe sobre el primer período ordinario de sesiones (4 a 6 de febrero de 2009) se publicó con la signatura E/2009/34 (Part. I) y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones (14 a 16 de septiembre de 2009) se combinará con el documento E/2009/34 (Parts I and II) y el informe sobre todos esos períodos de sesiones se publicará en forma definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 14* (E/2009/34/Rev.1-E/ICEF/2009/7/Rev.1).

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones	1-6	3
A. Apertura del período de sesiones	1-4	3
B. Aprobación del programa	5-6	4
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	7-102	4
A. Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo (tema 3 del programa)	7-26	4
B. Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF (tema 4 del programa)	27-31	9
C. Marco estratégico del UNICEF para las asociaciones y las relaciones de colaboración (tema 5 del programa)	32-36	10
Sesión especial dedicada a la salud mundial, con especial hincapié en la erradicación de la poliomielitis	37-42	11
D. Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF (tema 6 del programa)	43-84	12
E. Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno (tema 7 del programa)	85-91	20
F. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF (tema 8 del programa)	92-93	21
G. Otros asuntos (tema 9 del programa)	94-96	22
H. Adopción de proyectos de decisión (tema 10 del programa)	97-98	22
I. Clausura del período de sesiones (tema 11 del programa)	99-102	22
Anexo		
Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2009		24

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

1. El Presidente declaró abierto el período de sesiones y rindió homenaje a la Directora Ejecutiva por su liderazgo del UNICEF y por la amplia gama de iniciativas emprendidas en pro del bienestar de los niños, habida cuenta especialmente de la crisis financiera y del surgimiento de nuevos conflictos. Señaló que los niños y las mujeres resultaban particularmente afectados por estas crisis y exhortó a que se adoptaran medidas de protección social más eficaces. Añadió que la persistencia de la crisis financiera y económica repercutía en las actividades de desarrollo y podía desencadenar crisis humanitarias que sumirían a millones de niños en una pobreza aun mayor. Recalcó que era necesario evaluar el impacto de la crisis en la seguridad alimentaria y en la salud, así como en el bienestar y la educación de los niños, todas ellas esferas prioritarias del UNICEF. Invitó a los gobiernos y a todos los asociados del UNICEF a que aunaran sus esfuerzos para proteger a los niños y crear un mundo en que se respetaran sus derechos.

2. Pasando al programa del período de sesiones anual, observó que todos los temas del programa, incluida la sesión especial sobre la salud mundial y la erradicación de la poliomielitis, eran particularmente importantes si se consideraban en el contexto de los enormes riesgos y desafíos actuales. Se había puesto en evidencia lo complejos que eran realmente los problemas del desarrollo y las cuestiones humanitarias y, por consiguiente, la necesidad de reforzar la armonización y la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas.

3. La Directora Ejecutiva, en sus declaraciones de apertura, elogió la reciente asociación de los Estados Unidos con la Organización de la Conferencia Islámica con miras a erradicar la poliomielitis y promover la salud maternoinfantil. Al informar sobre sus visitas a diversos países y sobre la asistencia humanitaria prestada por el UNICEF durante el año, hizo hincapié en que el UNICEF colaboraba con los gobiernos y otros organismos y asociados de las Naciones Unidas para garantizar a los niños y a las familias el acceso a la asistencia de carácter urgente, en particular al agua potable y la sanidad, la nutrición, la inmunización y los medicamentos. El UNICEF también prestaba apoyo a las escuelas y los espacios adaptados a los niños. En muchos países la situación de la seguridad planteaba graves retos para la labor del UNICEF y la seguridad de su personal. Dado que podía disminuir el ritmo del desarrollo y afectar adversamente la nutrición, la atención de la salud y la educación, la crisis económica ponía de relieve la necesidad de asegurar la coherencia en todo el sistema. El UNICEF colaboraba con el Banco Mundial y otras entidades a fin de promover la formulación, aplicación y supervisión de medidas de protección social encaminadas a garantizar la seguridad de los niños y las mujeres.

4. La Directora Ejecutiva afirmó que la reunión de dirigentes mundiales del UNICEF celebrada en abril en Nueva York había proporcionado una oportunidad singular de intercambiar experiencias y recabar el parecer de importantes representantes de la opinión pública externos a la organización. Entre éstos cabía mencionar al Presidente del Banco Mundial y al Secretario General de las Naciones Unidas. La reunión centró sus deliberaciones en los medios y arbitrios que permitieran al UNICEF proporcionar un mejor liderazgo en el plano mundial sobre las cuestiones relativas a la infancia. Los participantes examinaron las formas de reforzar la capacidad de convocatoria, promoción, colaboración e influencia del

UNICEF, especialmente para responder a cuatro factores fundamentales del cambio: las tendencias demográficas, el cambio climático, el avance tecnológico y las tendencias económicas.

B. Aprobación del programa

5. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2009/8) del período de sesiones.

6. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales para el período de sesiones 44 delegaciones observadoras, un órgano de las Naciones Unidas, una organización intergubernamental, el Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF y cuatro organizaciones no gubernamentales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo (tema 3 del programa)

7. La Directora Ejecutiva presentó el informe (E/ICEF/2009/9), en el que se describían los principales resultados logrados mediante la colaboración en favor de los niños durante el tercer año del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2013. Este informe anual era también el primero que se presentaba tras el examen amplio de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo realizado en 2008. Los datos complementarios incluidos en el informe se habían aumentado este año a fin de reflejar la información más reciente disponible y las tendencias respecto de una gran variedad de metas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el plan estratégico de mediano plazo, así como indicadores del desempeño del UNICEF en materia de gestión, operaciones y finanzas. Pasó revista a varios de los logros más sobresalientes y los restantes obstáculos descritos en el informe. A continuación, el Director de Políticas y Prácticas presentó algunos de los datos más representativos de 2008.

8. La urgente respuesta que exigían las crisis financieras, económicas y alimentarias mundiales fue uno de los temas principales de los debates celebrados a continuación. Varias delegaciones observaron que los efectos de estas crisis se veían exacerbados por el cambio climático. Sus consecuencias más nefastas afectaban a las poblaciones especialmente vulnerables, en particular los niños y las mujeres, las poblaciones expuestas a situaciones humanitarias prolongadas y las poblaciones de los países en desarrollo. Se pidió al UNICEF que tomara la delantera en poner de relieve los factores que amenazaban el bienestar de los niños y en colocar las necesidades de la infancia en el centro de los debates y las respuestas a nivel mundial.

9. Como paso importante en esta dirección, los oradores pidieron al UNICEF que intensificara su vigilancia de la situación, en particular de sus consecuencias para los niños y las mujeres. Solicitaron asimismo al UNICEF que prosiguiera sus esfuerzos por obtener datos fiables y fortalecer la capacidad nacional en esta esfera. Se pidió información sobre la repercusión de las crisis en el logro de los Objetivos

de Desarrollo del Milenio, especialmente en África, así como en la reducción de la pobreza, en los sistemas de salud y en la labor del UNICEF y las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Varias delegaciones pidieron al UNICEF que esbozara las medidas concretas que se habían previsto o adoptado para hacer frente a las crisis y algunas delegaciones recomendaron que esos esfuerzos formasen parte de una respuesta coordinada de todo el sistema de las Naciones Unidas. Se hizo hincapié en que esas medidas debían adaptarse a las necesidades particulares de los países, fomentar la creación de capacidad de los países para contrarrestar la crisis y respaldar los esfuerzos nacionales con medidas de protección social.

10. Varias delegaciones elogiaron al UNICEF por los progresos realizados en las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo y por las mejoras en materia de presentación de informes. Entre esos logros se mencionaron la mayor atención prestada a la salud de la madre y del recién nacido; los progresos en la reducción de la mortalidad infantil y la nutrición de los niños; la reducción de las muertes provocadas por el sarampión gracias a los esfuerzos en el marco de la iniciativa mundial de lucha contra el sarampión; el aumento de la cobertura de vacunación y la disponibilidad de nuevas vacunas; los avances en la erradicación de la poliomielitis; la movilización de fondos para combatir el paludismo; la ampliación de la educación, incluida la educación de las niñas y en situaciones de emergencia; los progresos en la lucha contra el VIH/SIDA; y el impulso dado al mejoramiento de las políticas de protección del niño, incluida la creación de capacidad en la esfera de la justicia de menores. Algunas delegaciones también agradecieron al UNICEF el apoyo prestado a las medidas para hacer frente a situaciones de emergencia adoptadas en sus respectivos países.

11. No obstante, los oradores también hicieron hincapié en que en varias esferas los resultados habían estado muy por debajo de las metas fijadas y que la calidad de los informes sobre las esferas prioritarias era irregular. Las delegaciones preguntaron cómo se corregirían estas deficiencias. Los oradores solicitaron que en el futuro los informes contuviesen un mayor número de análisis; se centrasen más en los resultados y los efectos; proporcionasen una evaluación más cabal de los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; abordaran las dificultades tanto internas como externas que enfrentaba el UNICEF; y divulgaran la experiencia derivada de los esfuerzos realizados para solucionar los problemas. Varias delegaciones pidieron que se reestructurara el informe a fin de reducir la parte narrativa y centrar la atención en los hechos y los resultados. Una delegación solicitó que la región de América Latina y el Caribe fuera objeto de un mayor número de informes. Otra delegación pidió que los informes documentaran el impacto de la ocupación extranjera en los niños. Varios oradores solicitaron información sobre los esfuerzos desplegados por el UNICEF para aumentar la participación de los niños y los jóvenes.

12. Varias delegaciones, a la vez que elogiaron al UNICEF por asignar más importancia a la salud de la madre y del recién nacido, recalcaron que esta esfera requería una dedicación aun más intensa a fin de obtener mejores resultados, especialmente mediante la adopción de un enfoque multisectorial. En particular, se observó que los progresos alcanzados en materia de mortalidad infantil distaban considerablemente del nivel previsto en el Objetivo de Desarrollo del Milenio. Algunas delegaciones preguntaron al UNICEF cómo se proponía abordar esta cuestión. Concretamente, solicitaron que se aumentara la cobertura de vacunación

contra la meningitis, en particular en el África occidental, y que se multiplicaran los esfuerzos por combatir las enfermedades diarreicas y la neumonía. Una delegación instó al UNICEF a que incorporara un componente de derechos humanos en la esfera de la supervivencia y el desarrollo del niño pequeño. Se preguntó acerca de los progresos realizados en la reducción de las disparidades relacionadas con la salud y la nutrición, que preocupaban especialmente a los países de ingresos medianos.

13. Según varias delegaciones, las asociaciones eran esenciales para lograr mejoras en la salud y la nutrición. Un orador puso de relieve en particular la participación del UNICEF en la Alianza Internacional en pro de la Salud, el H8 y, más recientemente, el H4, establecido en asociación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial. Otro orador elogió la colaboración con el Banco Mundial en materia de salud de la madre y del recién nacido y exhortó además a los fondos y programas de las Naciones Unidas a que cooperaran más estrechamente en esta esfera. Dos oradores encomiaron la iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición infantiles (actualmente denominada esfuerzos renovados contra el hambre infantil, o REACH) por considerarla una colaboración positiva. También se hizo hincapié en el aumento de las inversiones y el mejoramiento de la capacidad de los sistemas de salud. Una delegación agradeció al UNICEF el apoyo técnico prestado a los gobiernos africanos para la preparación de planes de salud de mediano plazo a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud.

14. Se felicitó al UNICEF por conseguir un aumento del acceso de los niños a la enseñanza básica y de su permanencia en la escuela, entre otras cosas mediante la promoción de las escuelas acogedoras para los niños; por lograr un mayor acceso de las niñas a la educación; y por promover el acceso a la educación durante las situaciones de crisis y conflicto. Se pidió información sobre la evaluación externa de las escuelas acogedoras para los niños que se había realizado; sobre el apoyo a los planes de educación nacional, incluidas las medidas encaminadas a reducir las disparidades; y sobre el apoyo a los Estados frágiles mediante fondos de transición para la educación.

15. Las delegaciones instaron a que se logaran mayores progresos en materia de protección de los niños y una de ellas mencionó la necesidad de contar con más recursos en esta esfera. Los esfuerzos en este sentido incluirían la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de Río; la protección de los niños y mujeres contra la violación y la violencia sexual, en particular en las situaciones de conflicto; la protección de los niños contra el abuso en los nuevos medios de información, incluida la Internet; las medidas de lucha contra la trata; la eliminación de las minas terrestres y otros explosivos indiscriminados; la asistencia a los niños vinculados a fuerzas y grupos armados; la ayuda a los niños para que puedan ejercer plenamente sus derechos durante los conflictos armados; y el apoyo a los esfuerzos nacionales por ayudar a los niños con necesidades especiales. Una delegación elogió al UNICEF por su liderazgo en el subgrupo temático relativo a la protección de los niños en situaciones de emergencia, su función en la formulación de un enfoque común de las Naciones Unidas en materia de justicia de menores y sus esfuerzos por apoyar los sistemas nacionales de vigilancia y denuncia de las violaciones de conformidad con la resolución 1612 del Consejo de Seguridad. Otra delegación celebró los esfuerzos de colaboración del UNICEF con los gobiernos para mejorar los sistemas de justicia juvenil. Varios oradores acogieron con beneplácito el nombramiento de un Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños.

16. A la vez que encomiaron los progresos alcanzados en la esfera del VIH/SIDA, incluido el aumento de la cobertura de prevención de la transmisión de madre a hijo y la gestión pediátrica del VIH, varias delegaciones insistieron en la necesidad de prestar más atención a esta cuestión. Una delegación pidió al UNICEF que colaborara más estrechamente con el UNFPA para formular un enfoque más enérgico respecto de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes a fin de ayudarles a prevenir la infección con el VIH y a evitar los embarazos no deseados o prematuros. Algunos oradores tomaron nota de una disminución de los recursos del UNICEF asignados a esta esfera prioritaria en comparación con 2007 y un orador señaló que en 2008 se había asignado al VIH/SIDA sólo un 6,7% del total de gastos de los programas. En concreto, se requerían esfuerzos para lograr un mayor acceso a los servicios de asesoramiento confidencial y tratamiento; proporcionar a los niños expuestos acceso a las terapias de prevención; aumentar la disponibilidad de medicamentos a un precio asequible, incluidas las drogas antirretrovirales; ampliar el alcance de la asistencia a fin de incluir a los niños huérfanos y otros niños vulnerables y sus familias; y promover la educación preventiva para los jóvenes.

17. Las delegaciones rindieron homenaje al UNICEF por su labor humanitaria. No obstante, varias de ellas observaron que en algunas oficinas en los países seguía habiendo una falta de claridad con respecto a sus responsabilidades de dirección de grupos temáticos. Instaron a la Directora Ejecutiva a que se asegurara de que los jefes de las oficinas del UNICEF en los países recibieran apoyo y capacitación suficientes para que pudiesen desempeñar esa crucial función de liderazgo. Se sugirió que el UNICEF intensificara el diálogo sobre políticas, especialmente con respecto a la consolidación de la paz y la recuperación temprana.

18. Muchas delegaciones hicieron hincapié en que la incorporación de las cuestiones de género en todos los aspectos de la labor del UNICEF era fundamental para obtener resultados en las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo. La incorporación de la perspectiva de género también era esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para poner fin al ciclo de la pobreza. A la vez que elogiaron los esfuerzos del UNICEF en esta esfera, los oradores recalcaron que era necesario redoblarlos. Un orador tomó nota de la importante función que desempeñaba el UNICEF en el apoyo a la revisión de la estructura de género de las Naciones Unidas.

19. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por los esfuerzos desplegados para mejorar sus operaciones y gestión basadas en los resultados y la armonización de sus enfoques presupuestarios con los de otros organismos. Sin embargo, se señaló que, en varias esferas, el UNICEF seguía centrando sus informes en las actividades más que en los resultados. Algunos oradores expresaron preocupación por la decisión del UNICEF de posponer hasta 2012 la aplicación de las Normas Contables Internacionales del Sector Público en la organización y pidieron información complementaria sobre su aplicación, en particular con respecto a las consecuencias financieras. También se elogió al UNICEF por su labor en pro de una mayor transparencia y responsabilidad de la organización, incluida la creación del sistema de rendición de cuentas. Varios oradores pidieron que se hicieran mayores esfuerzos por reducir el tiempo necesario para la selección y contratación de personal en puestos del cuadro orgánico, que estaba muy lejos de la meta fijada en el plan estratégico de mediano plazo.

20. Varios oradores señalaron que la armonización y mayor cooperación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas era esencial para mejorar la programación. Una delegación se declaró complacida de que se hubiese duplicado el número de programas conjuntos de las Naciones Unidas en que el UNICEF había participado entre 2007 y 2008. Se observó que los programas conjuntos constituían un paso importante para lograr una mayor coherencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas y reducir los costos de transacción. A estos efectos, se alentó al UNICEF a que asumiera una función rectora en la iniciativa “Unidos en la acción” y continuara apoyándola sobre el terreno. Una delegación sugirió que los organismos de las Naciones Unidas consideraran la posibilidad de formular un único documento y mecanismo de presentación de informes por país y recomendó que la evaluación de los países piloto fuese responsabilidad de los países y estuviese a cargo de los gobiernos. Otra delegación acogió con satisfacción la contribución del UNICEF al grupo de trabajo de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y afirmó que los esfuerzos de armonización entre los organismos deberían incluir asimismo un componente sobre la eficacia de la ayuda.

21. El Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF expresó agradecimiento por la nueva estrategia de movilización de fondos formulada por el UNICEF. La delegación subrayó que los Comités Nacionales contribuían cerca del 26% de los ingresos del UNICEF. Más del 50% de sus recursos se aportaban a los recursos ordinarios, que eran la base de la financiación del UNICEF.

22. Varias delegaciones destacaron que el aumento de las contribuciones a los recursos ordinarios, así como de la proporción de recursos ordinarios en el total de los recursos, era una prioridad urgente, especialmente a la luz de la crisis económica mundial. Se observó que la proporción de recursos ordinarios había seguido disminuyendo en 2008. Muchos oradores instaron a los donantes a redoblar sus esfuerzos por apoyar al UNICEF en estos tiempos difíciles. En respuesta, varios Gobiernos anunciaron su intención de mantener o incrementar sus contribuciones.

23. La Directora Ejecutiva clausuró el debate expresando su agradecimiento a las delegaciones por sus observaciones constructivas, su compromiso y apoyo. Hizo hincapié en que el fortalecimiento de la salud y de los sistemas de salud era una prioridad para el UNICEF, particularmente en la esfera de la atención de la madre y del recién nacido. El UNICEF había establecido varias nuevas alianzas y reactivado otras asociaciones, las cuales eran esenciales para ese esfuerzo. Las delegaciones observaron que era importante hacer frente no sólo al sarampión y al paludismo sino también a otros problemas “olvidados” como la neumonía y la diarrea. A este respecto, era fundamental poner de relieve las vinculaciones entre la diarrea, la malnutrición y la disponibilidad de agua potable y de servicios de sanidad. Dado que la nutrición era una de las primeras esferas afectadas por la crisis económica, el UNICEF le estaba dando mayor prioridad. Por ejemplo, se estaban adoptando medidas en beneficio de los niños con malnutrición grave y aguda a fin de proveerles de alimentos terapéuticos preparados para el consumo inmediato.

24. Habida cuenta de la crisis, el UNICEF estaba asignando recursos con miras a apoyar la educación y prevenir el abandono escolar. El UNICEF también participaba plenamente, junto con otros organismos y asociados como el Banco Mundial, en la promoción de programas de protección social destinados a las poblaciones muy vulnerables. En cuanto al VIH y el SIDA, se estaban realizando progresos en varias esferas por conducto de la campaña Unidos por los Niños, Unidos contra el SIDA; como medio de prevención, era fundamental llegar a los jóvenes con mensajes

apropiados. La perspectiva de género seguía siendo una prioridad esencial en todas las esferas de actividad del UNICEF, incluidas la salud materna, la educación de las niñas y la inversión en actividades destinadas a las adolescentes. En materia de protección del niño, el UNICEF había emprendido una labor preliminar, especialmente importante en los países de ingresos medianos. Era imprescindible fortalecer los sistemas de protección en todo el mundo. Con respecto a las situaciones de emergencia y conflicto, el UNICEF desempeñaba una función primordial en cuanto a promover la reforma humanitaria y velar por la aplicación eficaz del enfoque basado en los grupos temáticos. Otra prioridad era garantizar el rápido despliegue del personal necesario. Entre las numerosas iniciativas del UNICEF destinadas a promover la participación de los niños se incluían actividades en que se les alentaba a utilizar las nuevas herramientas tecnológicas.

25. A fin de mantener la eficacia operacional, el UNICEF colaboraba con un gran número de asociados para hacer una utilización más eficiente de los recursos centrandó la atención en los resultados. Ello suponía una fuerte adhesión del UNICEF al concepto de coherencia en el marco de las Naciones Unidas. El UNICEF también colaboraba con los donantes a fin de aumentar la proporción de los recursos ordinarios en el total de recursos. En la esfera de la contratación, el recientemente nombrado Director de Recursos Humanos dirigiría los esfuerzos encaminados a agilizar el proceso de contratación de personal y atraer a candidatos con talento para el futuro. Entre las aptitudes más buscadas en los nuevos funcionarios se contaba la capacidad de participar en actividades de carácter preliminar. Entre éstas se incluían el diálogo de política sobre cuestiones como la protección social o la consolidación de la paz y la recuperación temprana. La promoción de políticas apropiadas se basaba en la obtención de datos fiables y el intercambio de la experiencia adquirida.

26. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2009/7 (véase el anexo).

B. Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF (tema 4 del programa)

27. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF (E/ICEF/2009/15). El Director Ejecutivo Adjunto Omar Abdi presentó el informe y explicó que éste era el resultado de una serie de consultas internas y externas destinadas a armonizar el sistema con el de otros organismos y reforzar la gestión de riesgos y la gestión basada en los resultados en el UNICEF.

28. Varias delegaciones celebraron la creación de un sistema de rendición de cuentas armonizado con los instrumentos análogos del sistema de las Naciones Unidas. Los oradores tomaron nota, entre otras cosas, de la importancia de la creación de capacidad y de la apropiación nacional; un proceso eficaz de supervisión y evaluación; una mayor armonización, coherencia y homogeneidad con otros organismos; la consonancia con la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, así como con el plan estratégico de mediano plazo y sus estrategias de apoyo, y con la Convención sobre los Derechos del Niño; el enlace con el Comité Asesor de Auditoría; la elaboración de datos sobre los resultados previstos e indicadores para medir la eficacia del sistema de rendición de cuentas; el examen periódico del sistema para asegurar su continuada coherencia con las cambiantes necesidades de la organización; y el fortalecimiento de los sistemas y prácticas de gestión de riesgos en el UNICEF.

29. Una delegación pidió información complementaria sobre la forma en que el UNICEF integraba la creación de capacidad y el principio de apropiación nacional en su labor. La delegación expresó su reconocimiento por la iniciativa sobre tecnología de la información y las comunicaciones. Otra delegación sugirió que se celebraran consultas con el UNFPA a fin de integrar los distintos instrumentos de supervisión y rendición de cuentas en un marco más inclusivo y sinérgico. La delegación solicitó información adicional sobre los sistemas y prácticas de gestión de riesgos del UNICEF. Refiriéndose a los informes de auditoría interna, una delegación hizo hincapié en que se respetara la función de supervisión de la Junta Ejecutiva. La delegación también recomendó la adhesión estricta a los procedimientos establecidos por la Junta Ejecutiva y a las normas relativas a la confidencialidad.

30. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2009/8, relativa a la auditoría y supervisión internas (véase el anexo).

31. Tras la adopción de la decisión, dos delegaciones reafirmaron el principio de confidencialidad de los informes de auditoría y una delegación recomendó que antes de divulgar los informes de auditoría se recabara el consentimiento de los gobiernos interesados.

C. Marco estratégico del UNICEF para las asociaciones y las relaciones de colaboración (tema 5 del programa)

32. En relación con este tema del programa, la Junta Ejecutiva examinó dos informes: el relativo al marco estratégico del UNICEF para las asociaciones y las relaciones de colaboración (E/ICEF/2009/10) y el documento de recopilación y organización conexo (E/ICEF/2009/11 y E/ICEF/2009/11/Corr.1), ambos presentados por la Directora Ejecutiva Adjunta Hilde Frafjord Johnson. La secretaría también presentó a la Junta Ejecutiva un programa de acción y 15 estudios de casos sobre las actividades realizadas por el UNICEF en colaboración con importantes asociados. La Directora Ejecutiva Adjunta observó que la etapa siguiente consistiría en la implantación y aplicación del marco, la capacitación del personal y la formulación de herramientas de supervisión y evaluación. El Director de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas añadió que el marco se había elaborado sobre la base de amplias consultas con los principales interesados internos y externos. Además, destacó la relevante contribución de los comités nacionales al establecimiento y la gestión de las alianzas.

33. Las delegaciones encomiaron los esfuerzos del UNICEF por aclarar y reforzar su concepto de asociación. Se declararon a favor de establecer vínculos más fuertes con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales dedicadas a las cuestiones humanitarias y de promover la participación de los niños y jóvenes, así como del sector empresarial. Se recomendó que la aplicación del marco se ajustara a los principios de eficacia de la ayuda, sostenibilidad y apropiación nacional y estuviera en consonancia con el plan estratégico de mediano plazo y los programas por países del UNICEF. Una delegación hizo hincapié en la importante contribución que hacían los comités nacionales a las asociaciones y otra delegación recomendó que al movilizar fondos se recalcará la necesidad de contar con contribuciones a los recursos ordinarios (básicos) del UNICEF.

34. Varias delegaciones afirmaron que el marco también debería abarcar la colaboración del UNICEF con los gobiernos nacionales. La Directora Ejecutiva Adjunta aclaró que la relación con los gobiernos, tanto de los países donantes como de los países en los que se ejecutaban programas, rebasaba el alcance y el propósito del marco estratégico y estaba abarcada en otros procesos y documentos, como el plan estratégico de mediano plazo. Varias delegaciones observaron que el UNICEF, al formular su concepto de asociación, debía tener en cuenta su función como órgano intergubernamental. El Director de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas respondió que la colaboración del UNICEF con la sociedad civil y otros agentes no modificaría esa función. Una delegación pidió que se organizara una sesión informal o un acto, en el marco de futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a fin de destacar el papel y la contribución de los comités nacionales del UNICEF a la movilización de fondos y la promoción de asociaciones. El Director de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas acogió favorablemente esta solicitud.

35. Las delegaciones también subrayaron la necesidad de reforzar la supervisión y la evaluación de la participación del UNICEF en las asociaciones y solicitaron que se celebraran consultas periódicas con la Junta Ejecutiva a este respecto. En su decisión, la Junta Ejecutiva pidió que se hiciera un análisis riguroso de la experiencia adquirida durante el proceso de ejecución y que antes de 2012 se formulara una versión actualizada del marco estratégico con una gama más amplia de esferas prioritarias que incluyese a las organizaciones multilaterales.

36. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2009/9 (véase el anexo).

Sesión especial dedicada a la salud mundial, con especial hincapié en la erradicación de la poliomielitis

37. Tras el debate sobre el marco estratégico, la Junta Ejecutiva participó en una sesión especial para poner de relieve la función clave que desempeñaban las asociaciones en la salud mundial y la erradicación de la poliomielitis. Las presentaciones estuvieron a cargo de especialistas en materia de salud del Gobierno de Nigeria, Rotary International y el UNICEF. Se mostró un documental, “The Final Inch”, sobre la campaña de erradicación de la poliomielitis en zonas endémicas de la India. El Presidente y la Directora Ejecutiva hicieron declaraciones de apertura.

38. El Director Ejecutivo del Organismo nacional de promoción de la atención primaria de la salud de Nigeria, Dr. Muhammad Ali Pate, presentó un panorama general de los esfuerzos desplegados por su país para erradicar la poliomielitis. Entre éstos cabía mencionar la eficaz movilización de los dirigentes políticos y religiosos locales y de sus comunidades, lo que había redundado en un mejoramiento sistemático de la cobertura. En la Declaración de Abuja, de febrero de 2009, los 36 gobernadores de Nigeria se comprometieron a apoyar la erradicación de la poliomielitis. Entre las dificultades que aún quedaban por resolver se contaban la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados a lograr una financiación estable y a revitalizar el débil sistema de atención primaria de la salud. El orador señaló que el UNICEF era un importante aliado, en particular por su capacidad de poner en marcha una enérgica movilización social a nivel local y de posibilitar el intercambio de experiencias y prácticas óptimas de todo el mundo.

39. El Presidente del Comité Internacional PolioPlus de Rotary International, Dr. Robert Scott, describió la labor realizada por Rotary International y la Iniciativa

Mundial de Erradicación de la Poliomielitis. El Dr. Scott reconoció el sólido apoyo prestado por la Fundación Bill y Melinda Gates mediante la aportación de fondos por un valor total estimado en 1.200 millones de dólares para la erradicación de la poliomielitis. En los restantes cuatro países en que la poliomielitis seguía siendo endémica —Nigeria, el Afganistán, la India y el Pakistán— el aporte de los sectores políticos y sociales era esencial para los esfuerzos de erradicación. A la vez que elogió el reciente anuncio de una asociación entre el Gobierno de los Estados Unidos y la Organización de la Conferencia Islámica, el orador observó que subsistían muchas deficiencias de financiación.

40. El Director Asociado de Salud del UNICEF, Dr. Peter Salama, declaró que los próximos dos años serían un período clave para la erradicación de la poliomielitis antes de 2010. Añadió que las alianzas estratégicas eran igualmente imprescindibles en la lucha contra el sarampión y el paludismo, así como contra las demás causas subyacentes de la muerte de niños, como la diarrea y la neumonía, las cuales estaban estrechamente vinculadas con la falta de sanidad e higiene y la malnutrición. Además de las actividades de ejecución, el UNICEF y sus asociados habían centrado su labor en el apoyo a las políticas y la movilización de recursos.

41. En el debate posterior, varias delegaciones encomiaron la participación del UNICEF en alianzas estratégicas para promover la salud mundial. Señalaron la importancia decisiva de fortalecer los sistemas de atención primaria de la salud. Otras delegaciones informaron acerca de sus esfuerzos por sostener el éxito obtenido en sus campañas de erradicación de la poliomielitis y reforzar sus sistemas de atención de la salud. Las delegaciones expresaron su aprobación de la función rectora que desempeñaba el UNICEF en apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5, relativos a la salud maternoinfantil. Otras delegaciones observaron que las medidas tendientes a la erradicación de la poliomielitis deberían complementar y fortalecer los esfuerzos desplegados para combatir otras enfermedades y la malnutrición. Además, era importante armonizar la labor de los diversos asociados, especialmente a nivel de los países.

42. En sus observaciones finales, la Directora Ejecutiva afirmó que las deliberaciones habían puesto de manifiesto la importancia decisiva de establecer asociaciones a largo plazo para garantizar una labor eficaz sobre el terreno, así como para movilizar recursos y ejecutar estrategias comunes.

D. Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF (tema 6 del programa)

a) Proyectos de documento de los programas por países

Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes

43. El Director Regional pasó revista a los 10 proyectos de documento de programa que la Junta Ejecutiva tenía ante sí, relativos a los siguientes países: Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kazajstán, Montenegro, Rumania, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán (E/ICEF/2009/P/L.5 a E/ICEF/2009/P/L.14).

44. El representante de Armenia expresó su agradecimiento al UNICEF por el apoyo prestado, subrayando que el programa propuesto para el país era conforme a las prioridades nacionales de Armenia y a su programa de desarrollo sostenible

aprobado en 2008, así como al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Armenia acogía con satisfacción el cambio de enfoque de los programas por países, que antes se centraban en la asistencia y ahora hacían más hincapié en el desarrollo. El representante destacó la importancia de la descentralización y la planificación local para prestar asistencia a las comunidades más vulnerables, así como de la labor que realizaba en UNICEF junto con otros organismos de las Naciones Unidas.

45. El representante de Bulgaria subrayó la importancia de la asociación con el UNICEF, de tres años de duración, cuyo propósito era afianzar los progresos realizados en las reformas de los sistemas de atención y de protección del niño y movilizar el apoyo general a la infancia. Una de las principales metas del programa era forjar una alianza más amplia a nivel nacional para movilizar recursos y crear conciencia sobre, por ejemplo, los niños con discapacidad, los niños recluidos en instituciones especializadas y las poblaciones romaní y rural. En el marco de cooperación para el período 2010-2012 se reflejaban las prioridades básicas previstas en las estrategias en favor de la infancia para el período 2008-2018 aprobadas por el Parlamento. Este programa de cooperación, el primero tras la entrada de Bulgaria a la Unión Europea, presentaba una visión articulada de la nueva función que cumplía la oficina del UNICEF en el contexto social y económico rápidamente cambiante de Bulgaria.

46. El representante de Montenegro afirmó que, pese a ser un país de ingresos medianos, Montenegro enfrentaba muchos obstáculos, incluidos los derivados de la crisis económica y financiera mundial, la inseguridad alimentaria y el aumento de los precios. Además, ciertas disparidades afectaban de forma desproporcionada a grupos vulnerables como los romaníes, los refugiados, los niños con discapacidad, los niños no amparados por sus padres y las familias pobres. Frente a tales retos, la cooperación del UNICEF con los programas de la Unión Europea en apoyo de los países de ingresos medianos cobraba gran importancia. Al centrar las actividades en las dos prioridades, la inversión en los sistemas de bienestar social y de protección del niño y la finalización del programa de reforma, el programa para el país ayudaría al Gobierno a crear la infraestructura necesaria para la planificación y las políticas en materia de derechos del niño y a reforzar la capacidad de vigilancia de los derechos del niño.

47. El representante de Bosnia y Herzegovina también destacó las numerosas dificultades que afrontaba su país pese a ser un país de ingresos medianos. Entre ellas, cabía mencionar la creciente pobreza en el contexto de la crisis económica mundial, debido a la cual el 50% de las familias vulnerables dependían de la asistencia social. Otros problemas que afectaban particularmente a los grupos vulnerables eran el deterioro del estado de salud de los niños, las bajas tasas de inmunización, la creciente tasa de abandono escolar y otras complejas cuestiones relativas a la protección del niño como la violencia, la trata y la justicia juvenil. El nuevo programa de cinco años de duración se ajustaba a los marcos estratégico y de reforma establecidos por el Gobierno, especialmente las nuevas estrategias de inclusión social y de desarrollo. El programa haría hincapié en la formulación de políticas en favor de los grupos vulnerables y los derechos del niño y en la lucha contra la pobreza infantil.

48. Refiriéndose al proyecto de documento del programa para Bosnia y Herzegovina, una delegación alentó al UNICEF que celebrara consultas amplias con

donantes multilaterales y bilaterales al elaborar nuevos programas. La delegación recomendó que el UNICEF se guiara por una estrategia adecuada en sus esfuerzos encaminados a fortalecer las capacidades en los diversos niveles. Se instó al UNICEF a que acrecentara su inversión en la reforma del sistema de justicia juvenil y recabara la participación de las partes interesadas a nivel nacional y precisara su función. Se recomendó que, de ser posible, en la matriz de resultados revisada se incluyeran estimaciones de referencia de los resultados esperados en las esferas prioritarias.

49. El representante de Turkmenistán subrayó que el nuevo proyecto de programa de cooperación, de cinco años de duración, era la continuación lógica del programa anterior, que había alcanzado varios logros notables. Entre éstos se contaban los esfuerzos realizados conjuntamente por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF con miras a mejorar los servicios de salud. El nuevo programa apoyaría las estrategias de desarrollo nacionales, que abarcaban el período comprendido hasta 2020, y ayudaría a Turkmenistán a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El representante expresó reconocimiento especial a la oficina regional del UNICEF por el apoyo prestado, así como a la oficina del UNICEF en Ashgabat.

50. El representante de Tayikistán observó que muchas de las cuestiones abarcadas por el proyecto de programa para el país también se reflejaban en la estrategia nacional de desarrollo que comprendía el período hasta 2015 y en la estrategia nacional de reducción de la pobreza. El país hacía frente a varias dificultades relacionadas con los desastres naturales, la educación y la protección del niño. Pese a que el Gobierno asignaba el 50% de su presupuesto a las necesidades sociales, la obtención de recursos suficientes seguía siendo un problema. Era esencial mantener una fuerte cooperación entre los diversos agentes que colaboraban en Tayikistán a fin de salvar esos obstáculos.

51. Refiriéndose al proyecto de documento del programa para Tayikistán, las delegaciones elogiaron el programa por su vinculación con las estrategias nacionales de reducción de la pobreza existentes, su armonización con el MANUD y su apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los Objetivos 4 y 5. Las delegaciones expresaron su aprobación respecto de la incorporación de la protección del niño entre los demás componentes del programa y del apoyo a la reforma del sistema de justicia juvenil. Sin embargo, era esencial hacer hincapié en la prevención y en el cambio de comportamiento con respecto a los niños que estaban en conflicto con la ley, así como dedicar más atención al cambio de las actitudes sociales a fin de prevenir el abuso y descuido de los niños y la violencia contra éstos. Además de la protección del niño, debería prestarse mayor atención a las desigualdades de género, las bajas tasas de permanencia escolar de las niñas y el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Se instó asimismo al UNICEF a que reforzara su cooperación con otros agentes a fin de aumentar la protección social y a que aprovechara los servicios de expertos locales siempre que fuera posible. Además, se recomendó que el UNICEF difundiera la experiencia adquirida en el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

52. La representante de Kazajstán señaló que el anterior programa para el país había contribuido a reforzar las capacidades nacionales mejorando los servicios y la promoción de las políticas sociales de protección del niño. Agradeció al UNICEF el

apoyo prestado, en particular para ayudar a Kazajstán a hacer frente a las consecuencias de varias situaciones de emergencia, incluidas las medidas relacionadas con la antigua base de ensayos nucleares de Semipalatinsk. Manifestó el interés de Kazajstán por seguir recibiendo asistencia técnica, especialmente para la reunión de datos fiables y la realización de encuestas de indicadores múltiples. El nuevo programa para el período 2010-2015, estrechamente armonizado con las prioridades nacionales y con el MANUD, hacía hincapié en la reducción de las disparidades; las políticas sociales y los presupuestos para la protección del niño; la salud, el desarrollo y la protección del niño y del adolescente; la prevención y atención del VIH/SIDA; la participación de los niños, y la creación de alianzas en pro de la infancia.

53. El representante de la ex República Yugoslava de Macedonia se refirió al proyecto de documento del programa para su país en relación con el tema 3, informe anual de la Directora Ejecutiva. Observó que el nuevo programa de cooperación apoyaría la aplicación del plan de acción nacional sobre los derechos del niño para el período 2005-2015 mediante la continuación de las actividades encaminadas a eliminar la pobreza infantil, reducir las disparidades sociales y promover la inclusión social. En el marco del programa también se ayudaría a afianzar la protección del niño, eliminar la discriminación y establecer las normas más exigentes posibles de educación equitativa, bienestar y salud para los niños. Entre otros logros recientes, mencionó las leyes relativas a la violencia contra los niños y la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

54. Una delegación expresó apoyo a los programas para Kazajstán y Uzbekistán.

55. El Director Regional expresó agradecimiento a todas las delegaciones por sus observaciones, que se tomarían en consideración al revisar los documentos de programas por países. Respondió a varias observaciones específicas sobre los proyectos de documento de programa.

África oriental y meridional

56. La Directora Regional interina presentó los proyectos de documento de los programas para Botswana y Burundi (E/ICEF/2009/P/L.2 y E/ICEF/2009/P/L.3).

57. El representante de Botswana reconoció los logros alcanzados gracias a la cooperación anterior, incluida la formulación y aprobación del plan estratégico sobre supervivencia y desarrollo acelerados del niño, la creciente importancia asignada a la protección social, el apoyo prestado por el UNICEF para fortalecer la capacidad nacional de formulación de políticas, reglas y normas relativas a los derechos del niño, y la función instrumental desempeñada por el UNICEF en la redacción de la ley sobre el niño que actualmente se debatía en el Parlamento. El proyecto de documento del programa para el país, que abarcaba el período 2010-2014, reflejaba las prioridades del décimo plan nacional de desarrollo y contribuiría al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Visión Nacional 2016. El representante observó que se requería asistencia para hacer frente a los diversos retos que Botswana tenía ante sí, habida cuenta de la crisis económica y financiera mundial. Una prioridad especialmente importante era la disponibilidad de educación de calidad y pertinente a las necesidades del país.

58. Refiriéndose a Botswana, una delegación expresó apoyo a la inclusión de un componente de educación en el programa para el país.

59. El representante de Burundi observó que la formulación del nuevo proyecto de programa de cooperación para el período 2010-2014 se había realizado en función de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Visión de Burundi 2025, el documento sobre la estrategia de reducción de la pobreza, el marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi y el MANUD para el período 2010-2014. Con el apoyo del UNICEF y otros asociados, el Gobierno había podido alcanzar progresos notables pese a la extrema pobreza y la guerra. Entre esos logros cabía señalar el acceso gratuito a la atención de la salud para todos los niños menores de cinco años y para las mujeres embarazadas; la eliminación del pago de matrícula en la enseñanza primaria, lo que había redundado en un aumento de las tasas de escolarización, especialmente en el caso de las niñas; la formulación de un nuevo código penal a fin de desincentivar la violencia contra los niños y las mujeres; la desmovilización y reintegración de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados; y otras medidas de promoción de los derechos del niño. Entre los problemas que aún había que afrontar se contaban la reintegración de las personas repatriadas y desmovilizadas; los desplazados internos; la pandemia del VIH/SIDA; y la malnutrición infantil. El representante solicitó que se cumplieran los compromisos contraídos en la Mesa Redonda de Bujumbura en mayo de 2007.

60. Una delegación, refiriéndose al proyecto de documento del programa para Burundi, afirmó que su Gobierno habría agradecido que se hubiese consultado más ampliamente a los asociados externos al sistema de las Naciones Unidas. Cabía esperar que al elaborar el plan de acción se recabaría la participación del ministerio técnico y de otros agentes. El orador preguntó cómo obtendría y asignaría el UNICEF los recursos financieros necesarios; cómo se vincularía el programa con la Alianza Internacional en pro de la Salud; y si existían planes de ejecución conjunta de proyectos y de seguimiento en común con otros organismos de las Naciones Unidas.

61. La Directora Regional interina agradeció a las delegaciones sus observaciones. Contestó a una pregunta sobre el proyecto de documento del programa para Burundi. Con respecto al proyecto de documento del programa para Botswana, tomó nota de la solicitud de modificar el proyecto de documento a fin de incluir la educación como uno de sus componentes, poniendo de relieve la idea de aprovechar el sistema de educación a fin de impartir a los jóvenes aptitudes para la vida e inducir cambios de comportamiento.

Oriente Medio y África septentrional

62. La Directora Regional presentó el proyecto de documento del programa para el Líbano y el proyecto de programa subregional para la zona del Golfo (E/ICEF/2009/P/L.17 y E/ICEF/2009/P/L.16).

63. El representante del Líbano agradeció al UNICEF la cooperación prestada desde 1948, su contribución al desarrollo y su asistencia durante el conflicto. Si bien se habían logrado progresos importantes en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el país aún necesitaba fortalecer su sistema legislativo y rehabilitar y revitalizar sectores sociales clave. En el nuevo proyecto de programa para el país, que estaba en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Líbano esperaba recibir

asesoramiento técnico del UNICEF, especialmente para crear capacidad en los ministerios y vincular las intervenciones destinadas a la recuperación tras la situación de emergencia y crisis con las reformas de política a largo plazo en materia de salud, educación y protección. El Líbano acogía con satisfacción asimismo las estrategias innovadoras de apoyo en países de ingresos medianos.

64. La representante de Qatar afirmó que su país había adoptado medidas legislativas para proteger a los niños jinetes de camello y fijar una edad mínima para el matrimonio. Señaló que en el párrafo 7 del proyecto de documento del programa para la zona se debería haber mencionado que Qatar se había adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en abril de 2009. Refiriéndose al párrafo 11 del proyecto de documento del programa para la zona, relativo a la promoción de la participación de los jóvenes, subrayó que su país había tomado varias medidas para promover dicha participación, entre otras cosas mediante el patrocinio de la iniciativa SILATECH (en árabe “tu conexión”) puesta en marcha por Su Alteza Sheika Mozah bint Nasser Al Missnad.

65. El representante de la Arabia Saudita agradeció a la Directora Ejecutiva su correcta presentación y señaló que la Arabia Saudita esperaba con interés la colaboración con el UNICEF en el marco del nuevo programa subregional para la zona del Golfo. Gracias a la colaboración con los asociados podía avanzarse mucho con miras a salvar los obstáculos y seguir progresando.

66. Una delegación, expresando su apoyo a los proyectos de documento de los programas para la región, celebró que éstos se ajustaran a las prioridades nacionales y se centraran en la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños, así como en la promoción de sus derechos.

67. La Directora Regional dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones y afirmó que se corregiría el párrafo 7 del proyecto de documento del programa para la zona a fin de indicar que Qatar se había adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Destacó el enérgico apoyo que suscitaba la participación del niño en la región y reconoció los progresos logrados por los gobiernos en materia de trabajo infantil y trata de niños.

Asia meridional

68. Tras la presentación de un breve vídeo sobre el Afganistán, el Director Regional presentó el proyecto de documento del programa para ese país, que abarcaba el período 2010-2013 (E/ICEF/2009/P/L.15). Hizo hincapié en que en el nuevo programa se adoptaría un enfoque flexible a la luz de la situación de seguridad a fin de agilizar las intervenciones de gran impacto en apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El UNICEF continuaría proporcionando liderazgo al equipo de tareas de seguimiento y presentación de informes a fin de cumplir los objetivos mundiales establecidos en la resolución 1612 del Consejo de Seguridad, en estrecha cooperación con el Gobierno y otros asociados.

69. El representante del Afganistán, subrayando que el nuevo proyecto de programa para el país estaba en consonancia con la estrategia nacional de desarrollo, describió varios obstáculos importantes para la seguridad de la población y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Entre ellos cabía mencionar la tasa de

mortalidad maternoinfantil, una de las más elevadas del mundo; la persistencia de los ataques a escuelas, estudiantes y maestros; y la baja tasa de escolarización (50%) de los niños en edad escolar. Sin embargo, pese a los obstáculos, el número de niños escolarizados había aumentado. El nuevo programa de cooperación para el país proporcionaría el apoyo necesario para la educación de los niños y las mujeres, la protección de los niños contra ataques, el apoyo a los mecanismos de vigilancia y denuncia en relación con los niños vinculados con conflictos armados, la protección de los niños contra la explotación laboral y la revisión del código de menores.

70. Varias delegaciones se declararon preocupadas por la desventajosa situación y condición de muchas niñas y mujeres en el Afganistán, destacando en particular el matrimonio prematuro y las disparidades de género en la educación. Las delegaciones pidieron que los principales indicadores de todas las esferas prioritarias se analizaran y desglosaran incorporando la perspectiva de género; se reforzaran los análisis de situación con datos actualizados; se prestara capacitación a los maestros; se construyeran muros de separación e instalaciones de agua y sanidad en las escuelas; se intensificara la seguridad en los recintos escolares; y se estableciera una coordinación más estrecha con el programa educativo EQUIP. Las delegaciones solicitaron información complementaria sobre el apoyo prestado por el UNICEF al Comité de los Derechos del Niño para la presentación de informes; la supervisión de la garantía de calidad de las actividades realizadas en las provincias; el grado de apropiación nacional; la cooperación con el Ministerio de Educación en materia de supervisión de la educación y fortalecimiento de la capacidad; y la vinculación entre los distintos objetivos, desafíos y componentes de programa.

71. Otras delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de intensificar el apoyo a la protección del niño, en particular mediante la vigilancia, evaluación y denuncia de las violaciones de sus derechos; una mayor coordinación entre los distintos agentes en el Afganistán, en particular para reforzar la capacidad en materia de estadística y mejorar la eficacia de la ayuda; la reunión de datos sobre el terreno a fin de apoyar los esfuerzos de formulación de políticas y promoción, especialmente mediante una encuesta de indicadores múltiples que incluya datos sobre la mortalidad maternoinfantil; una mayor concentración en la creación de capacidad; la difusión de la experiencia adquirida; y un enfoque de la participación más centrado en las actividades de carácter preliminar. Se recomendó que la matriz de resultados incluyera estimaciones de referencia para cada esfera de resultados a fin de supervisar los progresos.

72. También se formularon solicitudes de información complementaria sobre la forma en que el UNICEF realizaría y supervisaría las actividades en zonas inseguras y sobre la incidencia que tendrían las consideraciones de seguridad en la planificación y ejecución de los programas, incluida la labor del UNICEF en el marco de los grupos temáticos.

73. El Director Regional se refirió a las observaciones formuladas, haciendo hincapié en la importancia de una mayor coordinación entre los agentes; el fortalecimiento de la reunión de datos sobre cuestiones prioritarias; y la colaboración con nuevos asociados y la ampliación de las actividades de extensión para abarcar la supervisión en las zonas inseguras.

Las Américas y el Caribe

74. El Director Regional presentó el proyecto de documento del programa para el Ecuador (E/ICEF/2009/P/L.4 y E/ICEF/2009/P/L.4/Corr.1).

75. Refiriéndose al párrafo 9 del proyecto de documento del programa para el Ecuador, una delegación pidió que se aclarara el número y la situación (de refugiados o de otra índole) de las “personas desplazadas de Colombia”, incluida la fuente exacta de esos datos, y que se precisara si esa cifra era un número estimado o comprobado y si tenía en cuenta el total de colombianos en el Ecuador o el número de refugiados registrados en el Ecuador.

76. Una delegación preguntó acerca del bajo porcentaje de financiación procedente de los recursos ordinarios previsto en el programa nacional para el Ecuador, señalando que al depender sustancialmente de otro tipo de recursos se ponía en peligro la ejecución del programa y el logro de los resultados esperados. La delegación subrayó la necesidad de contar con indicadores a fin de medir los resultados.

77. Otra delegación, refiriéndose a los países del Cono Sur, recalcó que había mucho por hacer en los países de ingresos medianos en cuanto a la reducción de las disparidades, la violencia de género y el abuso sexual de las niñas, entre otras cuestiones. A este respecto, el enfoque de programación basado en los derechos humanos adoptado por el UNICEF presentaba ventajas.

78. Esas delegaciones expresaron su agradecimiento al Director Regional saliente, Sr. Nils Kastberg, por el inquebrantable compromiso en favor de la infancia y el mejoramiento de la condición del niño que había demostrado durante su mandato.

79. El Director Regional dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones. Afirmó que la influencia en las políticas era esencial para la asistencia a la cooperación en la región. A este respecto era necesario redoblar los esfuerzos para reducir las disparidades y la exclusión, la violencia de género y el abuso sexual. La supervisión y la evaluación eran medios fundamentales para medir los resultados a fin de influir en las políticas, tanto por parte del UNICEF como de los organismos de las Naciones Unidas en el contexto del MANUD. Se había logrado mucho en la región en términos de influir en las políticas y promover su aplicación eficaz. Se requerían medios innovadores para medir los resultados en esta esfera. Con respecto al proyecto de documento del programa para el Ecuador, se proporcionaría una aclaración sobre la cuestión de las personas y los refugiados desplazados de Colombia.

80. La Junta Ejecutiva aprobó los presupuestos indicativos totales para los 16 proyectos de documento de programa (decisión 2009/10, incluida en el anexo).

b) Armonización y simplificación del procedimiento de aprobación de prórrogas de los programas por países en curso

81. El Director de Políticas y Prácticas presentó la propuesta (E/ICEF/2009/P/L.19).

82. Una delegación hizo hincapié en que al examinar las propuestas de prórroga de los programas por países en curso sobre la base de los procedimientos modificados, el UNICEF debería considerar cuidadosamente la situación de cada país y velar aun más por garantizar la debida ejecución y supervisión de los programas.

83. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta contenida en la decisión 2009/11 (véase el anexo).

c) Recomendación de que se aprueben otros recursos adicionales para los programas por países aprobados

84. El Director de Programas presentó la recomendación (E/ICEF/2009/P/L.18), que la Junta Ejecutiva aprobó en su decisión 2009/12 (véase el anexo).

E. Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno (tema 7 del programa)

a) Informe de la visita de miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva a Kenya, 28 de febrero a 7 de marzo de 2009

85. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe de la visita a Kenya (E/ICEF/2009/12), cuya presentación estuvo a cargo del Presidente, tras la proyección de una breve película sobre la visita. El Presidente observó que desde que se había instaurado la enseñanza primaria gratuita en 2003 el Gobierno de Kenya había alcanzado logros considerables en cuanto a garantizar la educación para todos. La Mesa había podido observar las desigualdades existentes en la educación y la atención de la salud, pero también los progresos realizados por Kenya para proporcionar agua potable y mejorar la situación de sanidad e higiene.

86. El representante de Kenya expresó su reconocimiento por la decisión de la Mesa de visitar su país a fin de observar de primera mano la asociación y cooperación existentes entre Kenya y el UNICEF. Afirmó que su delegación concordaba con el análisis de los problemas mencionados en el informe, especialmente en lo tocante a la malnutrición y el hambre. Observó que si bien su país estaba próximo a lograr algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las perspectivas de consecución de los objetivos de mortalidad infantil y salud materna eran menos positivas. Confirmó el compromiso de Kenya de continuar su asociación con el UNICEF a fin de mejorar la situación de los niños.

87. La Representante Permanente de Bangladesh, uno de los miembros de la Mesa, observó que era importante obtener experiencia y comprensión de primera mano respecto de las actividades del UNICEF sobre el terreno. Se declaró impresionada por la dedicación del equipo del UNICEF en Kenya a fin de hacer frente a los obstáculos que enfrentaban los niños y las mujeres de ese país, especialmente los más vulnerables y desfavorecidos. Concluyó diciendo que el éxito del programa para el país dependía de la disponibilidad de financiación flexible suficiente, predecible y apropiada.

b) Informe sobre la visita conjunta de miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos a Camboya, 5 a 12 de marzo de 2009

88. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre la visita conjunta a Camboya (E/ICEF/2009/CRP.11 y Corr.1), cuya presentación estuvo a cargo de la delegada del Uruguay, Sra. Daniela Pi, tras la proyección de una breve película sobre la visita. La Sra. Pi señaló que la visita se había concentrado principalmente en las esferas de la colaboración interinstitucional, la armonización y la programación conjunta, así

como en la coordinación y asociación de los donantes con las autoridades locales, otros organismos y la sociedad civil.

89. Afirmó que los participantes habían podido comprender mejor la forma en que los organismos de las Naciones Unidas colaboraban a nivel nacional y que, a su juicio, existían posibilidades de lograr una coherencia mayor aun. La delegación se había propuesto investigar la contribución de las Naciones Unidas al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y observar cómo los organismos de las Naciones Unidas ayudaban a los gobiernos a alcanzar esas metas. Observó que Camboya estaba entre los países menos adelantados del mundo. La mortalidad materna y la violencia contra la mujer eran dos de las cuestiones urgentes que requerían atención especial. Pese a estos desafíos, el Gobierno de Camboya había realizado progresos considerables en varias esferas, incluidas la reducción de la pobreza, la mortalidad infantil y las tasas de prevalencia del VIH, y había logrado aumentar la escolarización en la enseñanza primaria. El Gobierno y sus asociados necesitaban un apoyo redoblado a fin de continuar sus esfuerzos para colocar a Camboya en la vía hacia la estabilidad y el desarrollo sostenible.

c) Informe de la visita de miembros de la Junta Ejecutiva a Nepal, 30 de marzo a 8 de abril de 2009

90. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe de la visita a Nepal (E/ICEF/2009/13), cuya presentación estuvo a cargo del Excmo. Sr. Mikhail Savostianov, Representante Permanente Adjunto de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, tras la proyección de una breve película sobre la visita. El Embajador Savostianov observó que el Gobierno de Nepal estaba firmemente comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que se habían realizado progresos en varias esferas. Sin embargo, la falta de capacidad y recursos dificultaban la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el Objetivo 1. El país requería un mayor volumen de apoyo financiero y técnico.

91. El representante de Nepal agradeció a la Junta Ejecutiva del UNICEF que hubiese seleccionado a Nepal para su visita sobre el terreno. Su delegación estimaba que el informe era completo y equilibrado, pues mostraba tanto los progresos como las deficiencias, y expresó su reconocimiento por la sostenida contribución del UNICEF al desarrollo de su país.

F. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF (tema 8 del programa)

92. La Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF lamentó el fallecimiento de un colega del UNICEF, que se había contado entre las víctimas que resultaron muertas o heridas a raíz del ataque de bomba ocurrido el día anterior en Peshawar (Pakistán). Señaló que este era un triste indicio de la necesidad de contar con medidas de seguridad, así como de protección especial y vigilancia, en los países en que estaba destacado el personal de las Naciones Unidas. Dio las gracias a la Junta Ejecutiva por la asignación de fondos adicionales para la seguridad del personal aprobada el año anterior, pero recalcó que se requería aun más financiación.

93. Se refirió a las preocupaciones del personal por los nuevos arreglos contractuales vigentes en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a la contratación y las prestaciones del personal temporario, especialmente

el personal asignado a situaciones de emergencia. Señaló también la necesidad de redoblar los esfuerzos para lograr la igualdad entre los géneros en todos los niveles de la organización. En conclusión, observó que las relaciones entre el personal y la administración eran armoniosas y sólidas.

G. Otros asuntos (tema 9 del programa)

94. La Sra. Clair Jones, Directora Adjunta de Cuentas, proporcionó una actualización sobre las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y esbozó las razones por las que el UNICEF había decidido aplazar hasta 2012 su plena aplicación.

95. Las delegaciones se declararon preocupadas por dicho aplazamiento y solicitaron información detallada sobre la aplicación escalonada de las IPSAS, incluido un desglose del presupuesto y los costos.

96. La secretaría proporcionó a la Junta Ejecutiva la lista de temas del programa provisional del segundo período ordinario de sesiones de 2009.

H. Adopción de proyectos de decisión (tema 10 del programa)

97. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2009/7 a 2009/12 (véase el anexo).

98. Antes de la adopción de las decisiones, una delegación, hablando en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, a la vez que dio las gracias a la secretaría por su participación en las negociaciones oficiosas sobre las decisiones, solicitó que la información relativa a las decisiones se facilitara con la mayor antelación posible para que los miembros de la Junta Ejecutiva pudieran celebrar negociaciones oportunamente. Por su parte, el Grupo se esforzaría por presentar sus proyectos de decisión, así como sus observaciones respecto de los proyectos de decisión propuestos por la secretaría, en la fecha más temprana posible.

I. Clausura del período de sesiones (tema 11 del programa)

99. En su discurso de clausura, la Directora Ejecutiva subrayó la necesidad de mejorar la seguridad del personal manteniendo al mismo tiempo la presencia del UNICEF en las situaciones humanitarias. Recalcó asimismo la urgencia de prestar ayuda a las poblaciones vulnerables afectadas por la crisis financiera mundial. Para el logro de estas y otras metas del UNICEF, la participación estratégica en el contexto de asociaciones era decisiva. El UNICEF continuaría anclando firmemente sus actividades en una mayor incorporación de la perspectiva de género y la promoción de la igualdad entre los géneros en todos los programas. En general, era importante tomar nota de las prácticas eficaces en materia de desarrollo, así como de las que no lo eran, y aplicar las conclusiones derivadas de esa experiencia.

100. El Presidente observó que la Junta Ejecutiva había deliberado sobre cuestiones centrales del programa internacional. En el contexto de la crisis financiera y económica, era tranquilizador comprobar el elevado grado de apoyo que merecían las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo. El gran número de intervenciones relativas al informe anual del Director Ejecutivo demostraban un fuerte interés por la aplicación del plan estratégico.

101. La Junta Ejecutiva había adoptado decisiones importantes. La decisión sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF (2009/8: “Auditoría y supervisión internas”) ponía de relieve el dinamismo que se requería del UNICEF a la luz del complejo contexto en torno al desarrollo y la ayuda. Asimismo, destacaba la necesidad crítica de reforzar la armonización y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas. Cabía agradecer al Excmo. Sr. Hamidon Ali, Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, su hábil manejo como facilitador de la decisión.

102. Por último, el Presidente afirmó que se había logrado el propósito del período de sesiones de ayudar al UNICEF a abordar con eficacia las urgentes necesidades de asistencia y protección de cientos de millones de mujeres y niños en todo el mundo.

Anexo

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2009

2009/7

Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del “Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo” (E/ICEF/2009/9 y E/ICEF/2009/9/Corr.1) y de los datos complementarios incluidos;
2. *Celebra* los continuos progresos que ha hecho el UNICEF para mejorar sus enfoques estratégicos y asociaciones a fin de ayudar a agilizar las actividades nacionales e internacionales para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos en los planos nacional e internacional en pro del bienestar de los niños;
3. *Reconoce* que muchos países siguen teniendo dificultades en las cinco esferas prioritarias y, a este respecto, insta al UNICEF a que siga acrecentando su apoyo a esos países, sobre todo para fomentar su capacidad nacional, con miras a resolver las dificultades que subsisten;
4. *Reconoce* la importancia de incorporar a todo nivel la cuestión de la igualdad entre los géneros, tal como se indica en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 62/208 de la Asamblea General de 19 de diciembre de 2007) y en el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, 2006-2013, y exhorta al UNICEF a que siga mejorando su desempeño con respecto a esta cuestión intersectorial;
5. *Insta* al UNICEF a que, a partir de 2010, mejore el informe anual de la Directora Ejecutiva a fin de integrar de forma más sistemática la información sobre la eficacia de las contribuciones del UNICEF a los resultados del desarrollo en todas las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo; y a este respecto exhorta al UNICEF a que analice más a fondo los problemas y las oportunidades que presenta la aplicación del plan estratégico de mediano plazo;
6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que en los informes anuales futuros incluya:
a) información sobre las dificultades de la aplicación del plan estratégico de mediano plazo y sobre la forma en que el UNICEF se propone afrontar esas dificultades; b) información sobre las consecuencias y las medidas correctivas previstas para lograr los objetivos acordados; c) información adicional sobre la contribución del UNICEF a la aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de coordinadores residentes, incluida la separación funcional del sistema de coordinadores residentes; y d) un cuadro en el que se resuman las evaluaciones de proyectos y las evaluaciones de resultados llevadas a cabo el año anterior;

7. *Toma nota* de la información proporcionada por el UNICEF sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y pide a la Directora Ejecutiva que se comprometa, como cuestión prioritaria, a adoptar estas normas a más tardar en 2012, y que presente a la Junta Ejecutiva los estados financieros provisionales ajustados a estas normas para el año 2012 en el segundo período ordinario de sesiones que se celebrará en 2013;

8. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que incorpore el plan de aplicación de las IPSAS en el sitio del UNICEF en la web e informe periódicamente a la Junta Ejecutiva hasta el segundo período ordinario de sesiones que se celebrará en 2013;

9. *Exhorta* al UNICEF a que continúe mejorando su desempeño en relación con todos los indicadores de gestión de los programas, y observa con preocupación que la tasa de contrataciones en puestos de plantilla terminadas en un plazo de 90 días se redujo aun más en 2008;

10. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, a partir de 2010, presente informes anuales a la Junta Ejecutiva para la adopción de medidas.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*

2009/8 Auditoría y supervisión internas

La Junta Ejecutiva

i. Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF

1. *Observa con aprecio* los esfuerzos del UNICEF por reforzar la gestión, la rendición de cuentas, la supervisión y la transparencia de forma armonizada y estandarizada;

2. *Toma nota* del informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF (E/ICEF/2009/15) y aprueba el sistema de rendición de cuentas del UNICEF que en él figura, con sujeción a lo dispuesto en la presente decisión;

3. *Acoge con beneplácito* la integración de los actuales mecanismos de supervisión, gestión de riesgos y control interno del UNICEF dentro del sistema de rendición de cuentas;

4. *Subraya* la importancia que una mejor gestión basada en los resultados tiene para la rendición de cuentas del UNICEF ante los Estados Miembros de las Naciones Unidas;

5. *Apoya* el plan de la administración del UNICEF de elaborar un marco de evaluación general para medir los progresos realizados con respecto al sistema de rendición de cuentas de manera integrada y holística, y, en este sentido, alienta al UNICEF a que celebre consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, entre otros, para conocer sus experiencias, y a que mantenga informados de las novedades a los miembros de la Junta Ejecutiva;

6. *Alienta* al UNICEF a que siga evaluando y mejorando la eficacia del sistema de rendición de cuentas, incluso tomando en consideración las actuales iniciativas de mejora del funcionamiento institucional, preparando orientaciones prácticas e instrumentos y llevando a cabo exámenes internos de las prácticas de gestión y las funciones, los papeles y las responsabilidades de las oficinas a todos los niveles, con miras a seguir perfeccionando el sistema, y a que mantenga informada a la Junta Ejecutiva;

7. *Subraya* la importancia de la labor de supervisión de la Junta Ejecutiva y reconoce que nada de lo expuesto en el informe mencionado anteriormente debería restringir la autoridad de la Junta Ejecutiva, tal como se establece en su Reglamento.

ii. Divulgación de los informes de auditoría interna

8. *Recuerda* que los informes de auditoría interna del UNICEF son instrumentos de gestión interna y constituyen documentación confidencial;

9. *Decide*, habiendo tomado en consideración las opiniones expresadas por los miembros de la Junta Ejecutiva, que el Director Ejecutivo del UNICEF podrá dar a conocer los informes de auditoría interna del UNICEF a los Estados Miembros, en el marco de su responsabilidad general, para su examen de conformidad con las disposiciones pertinentes estipuladas en el documento E/ICEF/2009/15 y los procedimientos que se esbozan a continuación, que no se aplicarán con efecto retroactivo:

a) Las solicitudes de consulta de los informes de auditoría interna del UNICEF se presentarán por escrito e indicarán específicamente el informe de auditoría interna del UNICEF solicitado, la razón y el propósito de la solicitud y la confirmación de la adhesión a los principios de divulgación, inclusive los que se refieran al carácter confidencial;

b) Una vez que examine la solicitud por escrito y determine que se ajusta a la decisión y a los procedimientos de divulgación, el Director Ejecutivo, antes de la divulgación, informará de inmediato a la Junta Ejecutiva y presentará copia de la solicitud a la Junta Ejecutiva y, cuando el informe de auditoría interna del UNICEF solicitado contenga información que se refiera a un Estado Miembro en particular, al gobierno anfitrión de ese Estado Miembro y proporcionará al gobierno interesado tiempo suficiente para consultar el informe y formular observaciones;

c) El Director Ejecutivo también dará a conocer el informe de auditoría interna del UNICEF solicitado para consulta al Estado Miembro solicitante y, al dar a conocer el informe, actuará con el máximo grado de discreción a fin de proteger los derechos legítimos de los países donde se ejecuten los programas;

10. *Reafirma* que los Estados Miembros a los que se dé a conocer un informe de auditoría interna del UNICEF para su examen deberán respetar el carácter confidencial de la información en él contenida;

11. *Decide también* que si el Director Ejecutivo del UNICEF da a conocer un informe de auditoría interna del UNICEF para su examen a un Estado Miembro, dicho informe a) se proporcionará de forma voluntaria y sin perjuicio de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, y b) el informe se facilitará para su lectura en la Oficina de Auditoría Interna y no se harán copias del informe;

12. *Señala* que, no obstante lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 de la presente decisión, cuando el Director Ejecutivo del UNICEF considere que la información contenida en un informe de auditoría interna del UNICEF sea particularmente delicada (que se refiera a terceros o a un país, gobierno o administración); o que pueda comprometer una acción pendiente; o que constituya una amenaza a la seguridad o integridad de una persona, vulneración de sus derechos o intromisión en su vida privada, se podrán suprimir pasajes del informe de auditoría interna o se podrá denegar el acceso a él a discreción de la Oficina de Auditoría Interna;

13. *Pide* al Director Ejecutivo del UNICEF que, a partir de 2010, incluya en el informe anual del Director Ejecutivo a la Junta Ejecutiva un informe sobre la aplicación de la presente decisión que comprenda, entre otras cosas, el número de solicitudes presentadas al UNICEF para la divulgación de informes de auditoría interna; los resultados de las solicitudes; las conclusiones del examen por el Comité Asesor de Auditoría de la aplicación de la presente decisión, incluso la información de auditoría suprimida o en la que se ha denegado el acceso; el número de informes de auditoría interna divulgados y sus títulos, y la confirmación de la adhesión al principio de confidencialidad respecto de la información de auditoría divulgada, con arreglo a la presente decisión.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*

2009/9

Marco estratégico del UNICEF para las asociaciones y relaciones de colaboración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge complacida* la continua participación del UNICEF en asociaciones y relaciones de colaboración, que son decisivas para la consecución de resultados que benefician a la infancia y la realización de sus derechos;

2. *Reafirma* que el plan estratégico de mediano plazo es el marco de orientación para todos los ámbitos de la programación del UNICEF;

3. *Apoya* el “Marco estratégico del UNICEF para asociaciones y relaciones de colaboración”, presentado en el documento E/ICEF/2009/10, como marco estratégico para la participación del UNICEF en asociaciones y relaciones de colaboración con el fin de lograr resultados que benefician a la infancia;

4. *Recuerda* que la iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición y la decisión 2007/1 de la Junta Ejecutiva fueron el punto de partida del debate sobre el marco estratégico para las asociaciones y relaciones de colaboración, y toma nota de que el objetivo de la modalidad de asociaciones de la iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición, denominada ahora esfuerzos renovados contra el hambre infantil, es forjar alianzas sólidas entre los gobiernos nacionales, los organismos internacionales, el sector privado y otros sectores de la sociedad civil;

5. *Reconoce* que el plan estratégico de mediano plazo, especialmente la apropiación nacional y el uso eficaz y efectivo de los recursos para el desarrollo, constituye la base de la aplicación del marco para las asociaciones y relaciones de colaboración, que incluye, entre otros elementos, a los gobiernos nacionales;

6. *Reconoce* la importante función que desempeñan los comités nacionales pro UNICEF, en colaboración con una variedad de asociados, en la obtención de fondos para apoyar las actividades del UNICEF en el contexto de los programas por países y de los esfuerzos de promoción desplegados por los respectivos países con miras a la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

7. *Pone de relieve* la importancia de contar con directrices claras para las diferentes formas de participación y reconoce la intención del UNICEF de crear instrumentos y orientaciones en materia de desarrollo y gestión para sus asociaciones y relaciones de colaboración;

8. *Destaca* la importancia decisiva de contar continuamente con mecanismos adecuados de supervisión y evaluación para la aplicación de un enfoque más estratégico respecto de las asociaciones, así como para la necesaria protección de la misión y la reputación del UNICEF, y alienta a los asociados a participar en esos procesos;

9. *Pide* al UNICEF que tenga en cuenta la experiencia adquirida en materia de ejecución al elaborar la versión revisada del marco estratégico, que se presentará a la Junta Ejecutiva en 2012, y que aproveche esa oportunidad para ampliar el enfoque del marco estratégico a fin de incorporar a todos a los agentes pertinentes, incluidas las organizaciones multilaterales.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*

2009/10

Proyectos de documento de los programas por países

La Junta Ejecutiva

Aprueba el monto indicativo total de los presupuestos para los siguientes programas de cooperación con los países:

<i>Regiones/países</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2009/</i>
África oriental y meridional				
Botswana	2010-2014	3 750 000	15 000 000	P/L.2
Burundi	2010-2014	49 325 000	50 000 000	P/L.3
América Latina y el Caribe				
Ecuador	2010-2014	3 750 000	16 250 000	P/L.4 y Corr.1
Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes				
Armenia	2010-2015	4 500 000	4 200 000	P/L.5
Bosnia y Herzegovina	2010-2014	3 750 000	18 146 000	P/L.6
Bulgaria	2010-2012	2 250 000	6 000 000	P/L.7
ex República Yugoslava de Macedonia	2010-2015	4 500 000	12 000 000	P/L.12
Kazajstán	2010-2015	5 322 000	4 540 000	P/L.8

<i>Regiones/países</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2009/</i>
Montenegro	2010-2011	1 500 000	1 500 000	P/L.9
Rumania	2010-2012	2 250 000	7 700 000	P/L.10
Tayikistán	2010-2015	12 012 000	16 000 000	P/L.11
Turkmenistán	2010-2015	5 058 000	7 160 000	P/L.13
Uzbekistán	2010-2015	19 734 000	22 500 000	P/L.14
Asia meridional				
Afganistán	2010-2013	157 668 000	243 536 000	P/L.15
Oriente Medio y África septentrional				
Programa subregional de la zona del Golfo financiado con cargo a otros recursos	2010-2012		9 000 000	P/L.16
Líbano	2010-2014	3 750 000	7 500 000	P/L.17

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*

2009/11

Armonización y simplificación del procedimiento de aprobación de prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Celebra* que el UNICEF siga empeñado en aumentar la pertinencia, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y credibilidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Decide* adoptar el siguiente procedimiento modificado para la aprobación de prórrogas de los programas por países en curso, conforme a lo acordado con las autoridades nacionales, en los casos en que no se introduzcan cambios importantes en los objetivos y estrategias de cooperación aprobados:

a) Las prórrogas por un año de los programas por países en curso podrán ser aprobadas por el Director Ejecutivo, quien informará a la Junta Ejecutiva de dicha aprobación y de las razones que justifican cada prórroga; las nuevas propuestas consecutivas de prórroga por un año serán remitidas por el Director Ejecutivo a la Junta Ejecutiva para su aprobación sobre la base de un documento resumido de la propuesta que incluirá las razones que la justifican;

b) Las prórrogas por dos años de los programas por países en curso serán remitidas por el Director Ejecutivo a la Junta Ejecutiva para su aprobación sobre la base de un documento resumido de la propuesta que incluirá las razones que la justifican.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*

2009/12 Recomendación de que se aprueben otros recursos adicionales para los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* la cifra total de 416.819.500 dólares en la partida de otros recursos para los programas por países aprobados para los 29 países incluidos en el cuadro del documento E/ICEF/2009/P/L.18, que figura a continuación, para los períodos restantes de dichos programas, con sujeción a las contribuciones de otros recursos de que se disponga;

Aumentos propuestos de los límites máximos de otros recursos correspondientes a 2009 en relación con los programas por países aprobados

(En dólares EE.UU.)

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa	Límite máximo aprobado de otros recursos	Asignaciones de otros recursos hasta la fecha	Otros recursos adicionales por aprobar	Límite máximo total de otros recursos
			(A)	(B)	(A+B)	
África oriental y meridional						
Madagascar	2007/P/L.37	2008-2011	35 200 000	18 930 123	22 000 000	57 200 000
Mozambique	2006/P/L.4/Rev.1	2007-2009	86 000 000	89 156 567	35 000 000	121 000 000
Somalia	2007/P/L.39	2008-2009	60 000 000	44 883 554	23 489 000	83 489 000
Sudáfrica	2006/P/L.36	2007-2010	28 000 000	31 058 012	24 000 000	52 000 000
Swazilandia	2005/P/L.30 y 2005/P/L.30/Corr.1	2006-2010	36 250 000	20 534 211	11 300 000	47 550 000
Uganda	2005/P/L.2	2006-2009	50 000 000	45 175 318	10 000 000	60 000 000
						125 789 000
África occidental y central						
Chad	2005/P/L.32	2006-2010	30 000 000	28 827 556	18 600 000	48 600 000
Ghana	2005/P/L.4	2006-2010	82 400 000	70 999 046	27 600 000	110 000 000
Gambia	2006/P/L.40	2007-2011	8 400 000	5 279 386	2 700 000	11 100 000
Guinea	2006/P/L.9	2007-2011	27 200 000	13 210 847	13 500 000	40 700 000
Liberia	2007/P/L.42	2008-2012	37 500 000	22 752 493	60 000 000	97 500 000
Sierra Leona	2007/P/L.9	2008-2010	36 000 000	22 183 023	6 000 000	42 000 000
						128 400 000
Las Américas y el Caribe						
Argentina	2004/P/L.6	2005-2009	16 000 000	16 284 496	1 000 000	17 000 000
El Salvador	2006/P/L.46	2007-2011	6 520 000	4 132 921	4 300 000	10 820 000
Guatemala	2008/P/L.9	2009-2009	4 619 500	3 158 782	2 680 500	7 300 000
Panamá	2006/P/L.49	2007-2011	3 200 000	1 497 140	1 100 000	4 300 000
						9 080 500

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa	Límite máximo aprobado de otros recursos	Asignaciones de otros recursos hasta la fecha	Otros recursos adicionales por aprobar	Límite máximo total de otros recursos
			(A)	(B)	(A+B)	
Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes						
Albania	2005/P/L.13	2006-2010	16 500 000	13 922 829	5 500 000	22 000 000
Bosnia y Herzegovina	2008/P/L.25	2009-2009	3 500 000	4 741 232	7 000 000	10 500 000
Bulgaria	2005/P/L.15	2006-2009	2 500 000	2 601 320	2 000 000	4 500 000
Georgia	2005/P/L.16	2006-2010	10 000 000	10 744 004	6 000 000	16 000 000
Kirguistán	2004/P/L.14	2005-2010	6 000 000	4 866 569	2 000 000	8 000 000
Uzbekistán	2004/P/L.20/Rev.1	2005-2009	15 060 000	14 791 238	2 500 000	17 560 000
					25 000 000	
Asia oriental y el Pacífico						
Camboya	2005/P/L.7	2006-2010	73 910 000	68 538 964	7 450 000	81 360 000
Indonesia	2005/P/L.35	2006-2010	150 000 000	136 491 918	34 800 000	184 800 000
República Democrática Popular Lao	2006/P/L.57	2007-2011	30 340 000	27 838 932	18 500 000	48 840 000
					60 750 000	
Asia meridional 9315						
Bangladesh	2005/P/L.12/Rev.1	2006-2010	210 000 000	179 766 884	55 000 000	265 000 000
					55 000 000	
Oriente Medio y África septentrional						
Líbano	2008/P/L.27	2009-2009	2 000 000	2 874 158	1 500 000	3 500 000
República Árabe Siria	2006/P/L.24	2007-2011	2 450 000	1 850 444	1 550 000	4 000 000
Yemen	2006/P/L.10	2007-2011	28 250 000	12 841 824	9 750 000	38 000 000
					12 800 000	
Incremento total					416 819 500	

2. *Decide* delegar en la Junta Ejecutiva la facultad de incrementar en el futuro el límite máximo de otros recursos para los programas por países aprobados y pide a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva anualmente.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*